ANEXO 2
INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS N° 20/2021

LICITACION POR CONTRATACION DIRECTA N° 13/2021 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INVERNADERO (ACLIMATACIÓN DE PLANTAS MADRES DE FRUTILLA) - PROYECTO IPTA/CONACYT OTRI 20-2 "PRODUCCION DE MUDAS LIBRE DE VIRUS"– CIHB/CAACUPE – ID N° 400.782

En la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, en la oficina de Gestión del IPTA, sito en Avenida Aviadores del Chaco 2980 esq. Tte. 1° Carlos Rocholl, Edificio Kuarahy Center, siendo las 14:00 horas del día 23 de agosto de 2021 y en cumplimiento a lo establecido en el Art. 27° de la Ley N° 2051/03, elevamos a la Máxima Autoridad de la Institución, el Informe resultante del análisis de la oferta presentada en el marco de la **LICITACION POR CONTRATACION DIRECTA N° 13/2021 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INVERNADERO (ACLIMATACIÓN DE PLANTAS MADRES DE FRUTILLA) - PROYECTO IPTA/CONACYT OTRI 20-2 "PRODUCCION DE MUDAS LIBRE DE VIRUS"– CIHB/CAACUPE – ID N° 400.782**

En ese sentido, primeramente, resulta importante destacar que el Comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por Resolución N° 139/2.021 de fecha 15/03/2.021 y la Resolución N° 171/2.021 de fecha 29/03/2.021, en la cual establece, además, que se nominará un funcionario técnico conforme al tipo de llamado que se realice. Los integrantes son:

- ✓ Abg. Cynthia de Jesús Miranda Benítez
- ✓ Sr. Pedro Alcides López Vera
- ✓ Lic. Gustavo Alfredo Flor Benítez
- ✓ Abg. Nadia Naime Noguéz Chamas
- ✓ Sr. Jorge Agustín Mongelós Bogado
- ✓ Ing. María Beatriz Villalba

Una vez verificadas las ofertas, y de conformidad a lo establecido en el Art. 63° del Decreto N° 2.992/19, que reglamenta la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, pasamos a expresar cuanto sigue:

1. Acta de apertura de ofertas

En fecha 20 de agosto de 2021, conforme al Art. N° 24 "presentación y Apertura de ofertas" de la citada Ley, se ha llevado a cabo el Acto de apertura de sobre, conforme a lo expuesto en el Acta de Apertura Virtual contándose con la presentación de una oferta, según se detalla:

N°	Oferente	RUC	Monto de la Oferta
1	C.QINGENIERÍAS.R.L	80006718-5	165.673.200

La apertura se realiza con un solo sobre, en atención a lo expuesto en la Resolución DNCP Nº 0684/2021, Artículo Nº 4 EXCEPCION, y al Artículo 34, enciso c de la Ley 2051/03, se procede a manifestar bajo DECLARACION JURADA, a fin de justificar la apertura de llamado, así mismo será remitida a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas acompañado de la presenta Acta de Apertura

1.1. Observaciones realizadas en el acto de apertura de ofertas:

De conformidad a lo establecido en el Art. 57° del Decreto N° 2.992/19, el Comité de Evaluación de Ofertas verifica que en el Acta de Apertura no se ha dejado observaciones;

Todos los documentos formales no presentados al momento de la Apertura de Ofertas serán solicitados por Nota según se especifica en el punto 4.1.1. del presente informe.

2. Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de la oferta respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo

establecido en el Art. 61° del Decreto N° 2.992/19 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

Oferente	Formulario de Oferta debidamente Firmado.	Documento que Acredita la representación	Declaración Jurada del Artículo 40	Constancia SIPE	Páginas Foliadas
C.Q. INGENIERÍA S.R.L (80006718-5)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	1655557	198

De la tabla precedente se desprende que la empresa **OFERENTE**, presenta todos los documentos de carácter sustancial en forma y plazo, y cumple con las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61° del Decreto N° 2.992/19 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas.

3. Tabla comparativa de precios de las ofertas ajustada por errores aritméticos:

El sistema de adjudicación establecida por la Convocante: POR EL TOTAL.

De conformidad a la disposición contenida en el numeral 2 del Art. 61° del Decreto N° 2.992/19, se ha procedido a la verificación de las planillas de precios presentada por la empresa **C.Q. INGENIERÍA S.R.L**, en donde se observa que la misma no presenta errores aritméticos. -

3.1. Verificación de los precios de ofertas de las firmas participantes:

Se procedió al análisis de los precios unitarios ofertados, en virtud a lo expresado en la Carta de Invitación en el Anexo B DATOS DE LA CONTRATACIÓN - b) Análisis de los precios ofertados, por lo que este Comité de Evaluación verifica que los precios ofertados por la empresa oferente, no presenta precios superior al veinticinco por ciento (25%) para ofertas por debajo de los precios referenciales y del quince por ciento (15%) por encima de los precios referenciales preparado por la Convocante. Por lo que este Comité considera que son de ejecución posible.

3.2. Aplicación del margen de preferencia:

Conforme a lo expuesto en Cuadro Comparativo de Ofertas, la aplicación del margen de preferencia no aplica ya que solo existe una oferta susceptible de ser analizada.

4. Verificación de las ofertas respecto a los demás requisitos establecidos en el PBC:

Atendiendo a lo mencionado precedentemente, en el presente apartado el Comité de Evaluación de Ofertas se ha abocado al análisis de la oferta, a los efectos de verificar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en la Carta de Invitación.

4.1. Verificación de los documentos legales requeridos en el PBC:

Se ha procedido a la verificación de los demás documentos de la licitación indicados en el **Anexo B DATOS DE LA CONTRATACIÓN** de la Carta de Invitación, constatándose lo siguiente:

I.	Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación	C.QINGENIERÍA S.R.L
1.	Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social(**)	CUMPLE
2.	Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.(**)	CUMPLE
3.	Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados según los incisos a) y b) del numeral 2 del art. 1 de la Ley N° 6355/19.(**)	CUMPLE

4.	Certificado de cumplimiento tributario. **(**)**	CUMPLE
5.	Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente **(**)**	CUMPLE
6.	Declaración Jurada de "Declaración de Miembros", de conformidad con el formulario estándar N° 6 - Sección "Formularios"**(**)**	CUMPLE
II.	**Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas**	
a)	Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta (*)	CUMPLE
b)	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes (*)	CUMPLE
c)	En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	CUMPLE
III.	**Otros Documentos**	
	Constancia de Visita al sitio de ejecución del contrato	CUMPLE

4.1.1. Solicitudes de aclaración de las ofertas y las respuestas de los oferentes:

NO APLICA

4.2. Verificación de la Capacidad Legal:

Así también, se da cumplimiento a la Resolución DNCP N° 849/2015 "POR LA CUAL SE APRUEBA UN CRITERIO DE EVALUACIÓN PARA LA CALIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD LEGAL DEL OFERENTE CON RESPECTO A LA PROHIBICIÓN PREVISTA EN LOS INCISOS "A" Y "B" DEL ARTÍCULO 40 DE LA LEY N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".

Según verificación realizada en el Sistema de Datos Abiertos de la Secretaría de la Función Pública, los Accionistas y/o Representantes de la empresa **C.Q INGENIERÍA S.R.L,** no se encuentra comprendido en los presupuestos de los incisos "a" y "b" del Art. 40° de la Ley N° 2051/03, y la situación del mismo no impedirá de manera alguna ejecutar el contrato que nos ocupa.

4.3. Verificación de la Capacidad Financiera:

De conformidad a lo establecido en el Anexo B – DATOS DE LA CONTRATACIÓN, se ha procedido a analizar la Experiencia presentada por la empresa **oferente**, constatándose el siguiente análisis:

C.Q INGENIERÍA S.R.L.					
Ratio de Liquidez	**Ejercicio 2018**	**Ejercicio 2019**	**Ejercicio 2020**	**Índice**	**Exigido**
Activo Corriente / Pasivo Corriente	5.713.674.927 / 349.618.862	5.884.427.921 / 164.424.175	6.287.917.356 / 2.126.085.298	**18,36**	**Igual o mayor que 1**
	16,34	35,79	2,96		
Endeudamiento	**Ejercicio 2018**	**Ejercicio 2019**	**Ejercicio 2020**	**Índice**	**Exigido**
Pasivo Total / Activo Total	349.618.862 / 6.937.159.130	2.128.506.152 / 9.062.778.741	2.126.085.298 / 9.239.534.873	**0,17**	**No mayor a 0,80**
	0,05	0,23	0,23		
Rentabilidad	**Ejercicio 2018**	**Ejercicio 2019**	**Ejercicio 2020**	**Índice**	**Exigido**
Utilidad / Patrominio Neto	195.562.577 / 6.587.540.268	205.702.145 / 6.934.272.589	170.218.137 / 7.113.449.575	**0,03**	**No deberá ser negativo**
	0,03	0,03	0,02		

4.4. Verificación de la Experiencia:

De conformidad a lo establecido en el Anexo B – DATOS DE LA CONTRATACIÓN, se ha procedido a analizar la Experiencia presentada por la empresa **oferente**, constatándose el siguiente análisis:

EXPERIENCIA	C.Q INGENIERÍA S.R.L.
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida. (208, 2019 y 2020)	CUMPLE

4.5. Verificación de la Capacidad Técnica:

De conformidad a lo establecido en el Anexo B – DATOS DE LA CONTRATACIÓN, se ha procedido a analizar la Experiencia presentada por la empresa **oferente**, constatándose el siguiente análisis:

EXPERIENCIA	C.Q INGENIERÍA S.R.L.
a) Copia de contratos ejecutados	CUMPLE
b) DECLARACIÓN JURADA donde acredita su capacidad para cumplir en tiempo y cantidad	CUMPLE
c) DECLARACIÓN JURADA, indicando que los servicios ofertados cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones	CUMPLE
d) Declaración Jurada de contar con el personal operativo necesario para realizar el trabajo de mantenimiento, reposición, construcción y reparación de Obras Civiles.	CUMPLE
e) Declaración Jurada de contar con UN PROFESIONAL ELECTRICO CON 3 AÑOS DE EXPERIENCIA CON LA DOCUMENTACION QUE LO AVALE	CUMPLE

4.6. Verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas indicadas en el PBC:

De conformidad a lo establecido en el Anexo C - Especificaciones técnicas de los servicios a ser adquiridos y para la evaluación en cuanto a las especificaciones técnicas de los mismos requeridos en la Carta de Invitación, se ha procedido a analizar las especificaciones técnicas de los servicios requeridos conforme a los documentos presentado por la empresa **C.Q INGENIERÍA S.R.L.**

Conforme a las verificaciones realizadas en este proceso de evaluación, se concluye que las mismas, cumplen con las condiciones legales y técnicas estipulados en el presente llamado, como así también, la experiencia y capacidad necesaria para proveer los servicios solicitados por el Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria (IPTA).

4.7 DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

Para la presente contratación, se cuenta con disponibilidad presupuestaria según CDP Nº 110/2021, por un monto de Gs. 175.000.000.- (Guaraníes Ciento Setenta y cinco millones).

5. Recomendación:

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe y, de conformidad a las reglamentaciones vigentes, el Comité Evaluador conforme a lo expresado en la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas en su *Capítulo Quinto, Contratación Directa, Artículo Nº 34º PROCEDIMIENTO, Inciso "c" "para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con mínimo de tres ofertas susceptibles de analizar técnica y económicamente, atendiendo*

al tipo de procedimiento que se trate, salvo que, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo…, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación…", y lo establecido en los Art. 65, 67 y 68 del Decreto Nº 2.992/19, y a lo estipulado en el Art. 28° de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, este comité recomienda, salvo mejor parecer de la máxima autoridad de la institución de Contrataciones Públicas, este comité recomienda, salvo mejor parecer de la máxima autoridad de la institución, **ADJUDICAR,** la **LICITACION POR CONTRATACION DIRECTA N° 13/2021 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INVERNADERO (ACLIMATACIÓN DE PLANTAS MADRES DE FRUTILLA) - PROYECTO IPTA/CONACYT OTRI 20-2 "PRODUCCION DE MUDAS LIBRE DE VIRUS"– CIHB/CAACUPE – ID N° 400.782** a la empresa: **C.Q INGENIERÍA S.R.L (80006718-5),** por un monto total de **Gs.: 165.673.200**.- (Guaraníes ciento sesenta cinco millones seiscientos setenta y tres mil doscientos) IVA incluido.

Finalizado el acto, previa lectura y ratificación de su contenido, siendo las 14:45 Hs. del mismo día, en prueba de conformidad, suscriben el presente informe los abajo firmantes en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Lic. Gustavo Alfredo Flor Benítez
Miembro del Comité
de Evaluación de Ofertas

Abg.Cynthia de Jesús Miranda Benítez
Miembro del Comité
de Evaluación de Ofertas

Sr. Pedro Alcides López Vera
Miembro del Comité
de Evaluación de Ofertas

Abog. Nadia Naime Noguéz Chamas
Miembro del Comité de
Evaluación de Ofertas

Sr. Jorge Agustín Mongelós Bogado
Miembro del Comité
de Evaluación de Ofertas

Ing. María Beatriz Villalba
Miembro del Comité de
Evaluación de Ofertas

Instituto PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

COMITÉ DE EVALUACIÓN

LICITACION POR CONTRATACION DIRECTA N° 13/2021 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INVERNADERO (ACLIMATACIÓN DE PLANTAS MADRES DE FRUTILLA) - PROYECTO IPTA/CONACYT OTRI 20-2 "PRODUCCION DE MUDAS LIBRE DE VIRUS"– CIHB/CAACUPE – ID N° 400.782

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

					C.Q INGENIERÍA S.R.L.	
Ítem	Código de Catalogo	DESCRIPCION	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	72131601-9978	CONSTRUCCION DE INVERNADERO				165.673.200
1.1		Trabajos Preliminares				4.460.300
1.1.1		Mano de Obra. Desmonte de paredes y cobertura de poligal	m2	730,00	6.110	4.460.300
1.2		Cobertura de Poligal (Techo y Paredes)				144.243.000
1.2.1		Provisión y colocación *de* placa traslucida de policarbonato de 10mm de espesor, con transmision de luminosidad del 90% y con tratamiento a los rayos UV en su cara exterior. Incluyr Kit de accesorios de fijacion, para placas de policarbonato celular, formado por tornillos autorroscante de acero inoxidable, arandela de aluminio y piezas de proteccion de prolipropileno para colocar a presion. Incluye accesorios de fijacion de las placas perfiles enn H de policarbonato para la union entre placas, perfiles en U de policarbonato para el cierre lateral de las placas, cinta autoadhesiva microperforada de aluminio para el sellado de los bordes de las placas y silicona neutra oxímica para sellado de juntas. Techo de polietileno de 200 micrones con alta transmision de luz 55% difusor termico en un 85 % antivirus, resisitencia UV 4 años, incluye colocacion de rieleras, alambrte zigzag y otros accesorios necesarios para tensar.	m2	730,00	155.100	113.223.000
1.2.3		Mano de Obra	UN	1,00	31.020.000	31.020.000
1.3		INSTALACIONES ELECTRICAS				16.969.900
1.3.1		Cambio de base fusible por llave TM	Gb	1	5.084.000	5.084.000
1.3.2		Cambio de contactores y relé termino	Gb	1	3.444.000	3.444.000
1.3.3		Cambio de dos timer (reloj horario)	Gb	1	861.000	861.000
1.3.4		Cambio de lampara piloto verde	Gb	1	364.900	364.900
1.3.5		Cambio de cableado dentro del tablero de comando	Gb	1	3.198.000	3.198.000
1.3.6		Cambio de brannera	Gb	1	574.000	574.000
1.3.7		Mano de Obra	Gb	1	3.444.000	3.444.000
Obs: Obs: El presupuesto debera incluir un estudio de cargas y cableado de las partes necesarias sector interior.						
				Suma Sub Total - IVA INCLUIDO		165.673.200

Lic. Gustavo Alfredo Flor Benítez
Miembro del Comité
de Evaluación de Ofertas

Abg.Cynthia de Jesús Miranda Benítez
Miembro del Comité
de Evaluación de Ofertas

Sr. Pedro Alcides López Vera
Miembro del Comité
de Evaluación de Ofertasde

Abog. Nadia Naime Noguéz Chamas
Miembro del Comité
Evaluación de Ofertas

Sr. Jorge Agustín Mongelós Bogado
Miembro del Comité
de Evaluación de Ofertasde

Ing. Maria Beatriz Villalba
Miembro del Comité
Evaluación de Ofertas

Nómina de Funcionarios

Los datos publicados en este portal son obtenidos del SICCA actualizados al 23-08-2021 06:00:02. La veracidad o contenido de los datos son responsabilidad exclusiva del OEE.

Mostrar 10 registros

Año	Mes	Nivel	Entidad	OEE	Documento	Nombres	Apellidos	
2021	JULIO	Nivel	Entidad	OEE	2127590	Nombres	Apellidos	=

No se e

Mostrando registros del 0 al 0 de un total de 0 registros (filtrado de un total de 22,116,732 registros).

Primero Anterior Siguiente Último

Descargar lista filtrada de funcionarios: CSV JSON

Descargar toda la lista de funcionarios: Página de Descargas

ESTEBAN CARDOZO, Jefe
Dpto. PLANIFICACION y SISTEMAS

Aviso Legal | Acerca de
Licencia de Uso de la Información Pública (../license)
(http://creativecommons.org/licenses/by/4.0/) 2016 - Portal construido y mantenido por la SFP (http://www.sfp.gov.py/)
con el apoyo del Programa de Democracia y Gobernabilidad (USAID-CEAMSO) (http://ceamso.org.py/es/proyectos/20-programa-de-democracia-y-gobernabilidad)

2021

Programa: RFCCAR01 — CONSULTA DE VINCULOS ADMINISTRATIVOS — Fecha: 23/08/2021

Usuario: I2322428 — OPCIONES — Terminal:

Nº de Cedula	Apellidos y Nombres del Funcionario		
2127590			Año vigente

Datos de Permanentes, Contratados, Comisionados, Pasantes

Año	Entidad			Categoría		Objeto de Gasto		Tabla	Monto	Fecha Inicio - Fecha Fin	Motivo de Baja	Fecha de Baja	Ent. Origen	Línea Pres./ Cod. Con.

Ejecutar Consulta — Entrar Consulta — Salir

ESTEBAN CARDOZO, Jefe
Dpto. PLANIFICACION & SISTEMAS